

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 618ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las nueve horas del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en la sede social de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (en adelante la “Compañía”), sita en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 21º, los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. Djalma Bastos de Moraes, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

I- Los Consejeros

.....
D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz y D. Franklin Moreira Gonçalves
.....

declararon tener conflictos de interés en relación con el asunto relativo al Convenio Colectivo de Trabajo (“ACT”) 2014-2015.

Estos Consejeros estuvieron ausentes de la sala de reuniones cuando se examinó dicha materia y solamente volvieron a estar presentes en la sesión después de que los demás Consejeros deliberaron sobre este asunto.

Los demás Consejeros presentes manifestaron que no se encontraban incurso en una situación de conflicto de interés.

II- El Consejo aprobó el acta de esta reunión.

III- El Consejo autorizó:

- a) la suscripción de la primera adenda al acuerdo de inversión firmado con la gasífera GAS NATURAL INTERNACIONAL SDG, S.A. (GNI) en el marco del proyecto “Rubicón”, a fin de modificar la fecha límite para el cierre de la operación relacionada con la construcción de un gasoducto y el cumplimiento de las condiciones precedentes establecidas en el acuerdo;
- b) la realización de aportaciones adicionales de capital en la filial CEMIG PCH, S.A. por importe total de quince millones de reales (R\$ 15.000.000,00) durante el año 2015 y, en consecuencia, el aumento del capital social de dicha filial hasta la cifra de cincuenta millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco reales con dos centavos de real (R\$ 50.952.445,02), mediante la emisión de veinte millones (20.000.000) de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales;
- c) el inicio del proceso de disolución de la entidad con cometido especial CEMIG COLOMBIA, S.A.S., dando lugar al consecuente proceso de liquidación y al cese del Gerente General y de su suplente, con el fin de permitir que los administradores de la filial CEMIG OVERSEAS, S.L. tomen todas las medidas requeridas ante los organismos y autoridades colombianas para llevar a cabo dicho proceso de disolución; y

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

- d) la interposición, en su caso, de demandas judiciales relacionadas e inherentes a la revisión de las cláusulas económicas que se mencionan en el apartado b) del punto V siguiente y a sus implicaciones futuras, siempre que dichas demandas sean necesarias para proteger los intereses de la Compañía.
- IV- El Consejo aprobó el sentido favorable del voto de los representantes de la Compañía:
- a) en las Juntas Generales Extraordinarias de la filial CEMIG PCH, S.A. en las que se acuerden los aumentos del capital social de dicha filial y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, conforme a lo mencionado en el apartado b) del punto III anterior y en el apartado a) del punto V siguiente; y
- b) en las reuniones de los órganos de administración de la filial CEMIG OVERSEAS, S.L. en la que se apruebe:
1. la disolución de la entidad con cometido especial CEMIG COLOMBIA, S.A.S.;
 2. la aprobación del inventario de liquidación de activos de la entidad;
 3. el inicio del proceso de disolución de la entidad, dando lugar al consecuente proceso de liquidación y al cese del Gerente General y de su suplente; y
 4. la designación del bufete de abogados MUÑOZ TAMAYO & ASOCIADOS para llevar a cabo las funciones legales de liquidador de la entidad y adoptar todas las medidas necesarias al efecto.
- V- El Consejo ratificó:
- a) una aportación de capital en la filial CEMIG PCH, S.A. por importe de cinco millones de reales (R\$ 5.000.000,00); y
- b) las negociaciones conjuntas llevadas a cabo por la Junta Directiva a nombre de la Compañía y de las filiales CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A. y CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A., relacionadas con la revisión de las cláusulas económicas contenidas en la sentencia dictada por el Tribunal Regional del Trabajo en los autos del expediente n.º 01573-2012-000-03-00-6, en relación con el Convenio Colectivo de Trabajo (“ACT”) para el periodo 2014-2015, las cuales se establecieron teniendo en cuenta las directrices de preservar la salud financiera de la Compañía y adoptar parámetros vigentes en el mercado para compañías de tamaño similar, así como la búsqueda de una solución justa desde el punto de vista empresarial, con todos los beneficios derivados de las mismas.
- VI- Se retiraron del orden del día las materias relativas a:
- a) la donación de la reserva medioambiental de Peti a la entidad estatal INSTITUTO ESTADUAL DE FLORESTAS (IEF); y
- b) la constitución de una entidad con cometido especial por parte de la sociedad de control conjunto TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (“TAESA”), en el caso de que dicha sociedad resulte ganadora en la subasta eléctrica n.º 007/2014 organizada por el regulador ANEEL, la cual tiene por objeto la adjudicación de una concesión para la prestación del servicio público de transporte de energía eléctrica; así como el sentido del voto de los representantes de la Compañía en la Junta General Extraordinaria de TAESA a celebrar el día 18 de diciembre de 2014.
- VII- El Presidente formuló comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía.

ASISTENTES:

Presidente Acctal. y también Director Ejecutivo
(CEO) de la Compañía

D. Djalma Bastos de Morais

D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz

D. Guy Maria Villela Paschoal

D. João Camilo Penna

D. Joaquim Francisco de Castro Neto

D. José Pais Rangel

D. Tadeu Barreto Guimarães

D. Bruno Magalhães Menicucci

Consejeros

D. Flávio Miarelli Piedade

D. Franklin Moreira Gonçalves

D. José Augusto Gomes Campos

D. Luiz Augusto de Barros

D^a. Marina Rosenthal Rocha

D. Newton Brandão Ferraz Ramos

D. Tarcísio Augusto Carneiro

Secretaria

D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros

La Secretaria

REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO DE MINAS GERAIS [“JUCEMG”]

Certifico que se ha registrado el presente extracto de acta con fecha: 16 de septiembre de 2016

Bajo el número: 5870608

Resguardo: 16/556.455-5

Fdo.: Marinely de Paula Bomfim

Secretaria General